

	<b>UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</b> <b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
INFORME DPI-EVPOA- 2021-024 17-02-2021	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN          OPERATIVO ANUAL 2020 DE LA UNEMI</b>	IMPLEMENTACIÓN GUÍA METODOLÓGICA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. METODOLOGÍA .....</b>	<b>2</b>
<b>2.1 DESEMPEÑO.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1.1 EFICACIA.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1.2 EFICIENCIA .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.2.1 EFICIENCIA TIEMPO.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.2.2 EFICIENCIA PRESUPUESTO .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 CUMPLIMIENTO META.....</b>	<b>5</b>
<b>2.3 CUMPLIMIENTO INDICADOR .....</b>	<b>6</b>
<b>2.4 CUMPLIMIENTO OBJETIVO OPERATIVO .....</b>	<b>6</b>
<b>2.5 CUMPLIMIENTO POA.....</b>	<b>6</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL.....</b>	<b>6</b>
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>7</b>
<b>5. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>8</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Estatal de Milagro fue construido con una amplia participación de la comunidad universitaria y de actores del sector externo, fue aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior mediante resolución OCAS-SO-1-2018-N°2 (Art.2), del 8 de enero del 2018 y actualizado mediante resolución OCAS-SO-18-2019-N°3 del 17 de octubre de 2019.

El Plan Operativo Anual 2020 de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior<sup>1</sup>, se concibe como la desagregación anual del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2018-2022 y se despliega en cada unidad organizacional, en tal virtud articula el trabajo diario con el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

La implementación de la guía metodológica de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional, se constituye en la base para la elaboración del Informe de Evaluación de la Planificación Operativa 2020 que presenta la siguiente información:

- Metodología de Evaluación de la Planificación Institucional
- Resultados de la Evaluación Anual por Unidad Organizacional
- Conclusiones
- Recomendaciones

## 2. METODOLOGÍA

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales (...).<sup>2</sup> Con este antecedente se diseñó la actualizó la *Guía de Control, Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional*, metodología que permite a la Unidad de Planificación realizar acompañamiento en la ejecución a las Unidades Organizacionales y a la alta dirección conocer los avances y resultados propuestos para cada período, la estructura consta de tres fases:

1. Acompañamiento (Valoración por parte de los ejecutores)
2. Verificación y Validación (Panel de expertos)
3. Presentación de Resultados (Análisis de logros y/o factores críticos)

La fase 1 de acompañamiento se desarrolló durante el período de evaluación mediante visitas a las Unidades Organizacionales y entrevistas con los responsables y equipos de trabajo, en las que se registró la valoración del avance en las actividades

---

<sup>1</sup> POA 2020 aprobado mediante resolución OCAS-SE-21-2019-N°1 del 27 de diciembre de 2019, y POA 2020 actualizado, aprobado mediante resolución OCAS-SO-8-2020-No7 del 21 de mayo 2020

<sup>2</sup> Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos

programadas, el estado de las actividades, los documentos de soporte, las observaciones correspondientes y actividades no planificadas que contribuyen con los objetivos operativos de las unidades.

Las fases 2 y 3 de evaluación de la planificación se desarrollaron semestralmente (julio 2020 y enero 2021) con la colaboración de expertos que conformaron paneles de trabajo, los cuales realizaron un análisis crítico de los resultados obtenidos por las Unidades Organizacionales, a partir de los registros y evidencias obtenidos en la primera fase y la exposición sobre la gestión realizada por parte de los responsables de cada Unidad. El desarrollo de las reuniones se registró en actas de trabajo, las observaciones y recomendaciones brindan elementos de retroalimentación y preparación para la planificación operativa 2021.

La información para la evaluación de resultados de la planificación operativa 2020 se sistematiza en la *Matriz de evaluación de la planificación operativa* estructurada en dos componentes principales: Desempeño en la gestión (20%) y cumplimiento de la meta (80%)

## 2.1 DESEMPEÑO

El componente **desempeño** cuantifica los resultados de los indicadores de cada objetivo operativo ponderando los subcomponentes: Eficacia (70%); Eficiencia (30%)

Alcanza su mayor nivel al hacerse un uso óptimo de los recursos disponibles, alcanzando los logros esperados en el tiempo previsto. El promedio de los valores obtenidos para cada indicador, dará como resultado el **Porcentaje de desempeño** de la Unidad Organizacional, el cual corresponde al nivel de cumplimiento de las actividades planificadas, junto con los recursos destinados para el efecto.

### 2.1.1 EFICACIA

La eficacia de cada indicador se obtiene a partir de la **evaluación del panel de expertos registrada en la matriz correspondiente**, el porcentaje de cumplimiento se establece con la valoración asignada a cada actividad (ver tabla1), con base en la documentación registrada en la herramienta informática POA y/o presentada por los responsables de cada Unidad Organizacional, en las reuniones de evaluación.

$$\text{Porcentaje de eficacia: } \frac{\text{Sumatoria (\% cumplimiento de las actividades)}}{\# \text{ actividades}}$$

**Tabla 1: Escala de valoración aplicada en la rúbrica**

<b>Rúbrica</b>	
<p>Con base en el análisis de los documentos presentados como evidencia y considerando la desagregación semestral de las metas, los evaluadores deberán seleccionar en consenso la valoración que describa de mejor manera el desempeño en la gestión, considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La documentación se encuentra en formato institucional y está debidamente legalizada (firmas de responsabilidad).</li> <li>• La documentación corresponde a la actividad planificada, en articulación con el objetivo operativo.</li> <li>• La documentación evidencia claramente los resultados obtenidos en la actividad.</li> <li>• La documentación evidencia el cumplimiento de la meta establecida para el indicador correspondiente.</li> <li>• La documentación se encuentra registrada en el sistema (SAGEST)</li> </ul>	
Valoración	Porcentaje de cumplimiento
<i>Satisfactorio</i>	100%
<i>Cuasi satisfactorio</i>	75%
<i>Regular</i>	50%
<i>Poco satisfactorio</i>	25%
<i>Deficiente</i>	0%

**Nota:** Se consideran adicionalmente, dos valoraciones que no representan porcentaje de cumplimiento, por tanto no afectan el resultado de la evaluación, se utilizan en situaciones específicas según la siguiente descripción:

Valoración	Porcentaje de cumplimiento	Descripción
<b><i>Pendiente</i></b>	-	<i>Esta valoración no se considera para la evaluación del Segundo Semestre del período fiscal 2020.</i>
<b><i>No aplica</i></b>	-	<p>La actividad no se ejecutó debido a factores internos o externos ajenos a la gestión de la Unidad Organizacional.</p> <p><i>No se considerará la actividad para el cálculo de los indicadores de eficacia o eficiencia en el cumplimiento durante el período evaluado.</i></p>

## 2.1.2 EFICIENCIA

Evalúa la ejecución de las actividades dentro del tiempo previsto y con los recursos financieros asignados para el efecto.

El cálculo corresponde al promedio entre eficiencia tiempo y eficiencia presupuesto, para cada indicador.

### 2.1.2.1 EFICIENCIA TIEMPO

Evalúa el ***cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del POA 2020*** para la ejecución de las actividades, (%): Para este cálculo se tomará la diferencia entre el número de la semana para la cual estaba prevista cada actividad y el número de semana en que se ejecuta; de resultar un valor positivo, le corresponderá 100%, caso contrario, se aplicará 5% de disminución en la Eficiencia Tiempo, por cada semana de retraso respecto al plazo establecido.

**Porcentaje eficiencia - tiempo:**  $100\% - [(\# \text{Semana Ejecutada} - \# \text{Semana Planificada}) * 5\%]$

Los valores resultantes de las actividades, se promediarán para obtener el cálculo para los indicadores correspondientes.

En el caso de que la actividad tenga una valoración Deficiente, o que una actividad se ejecute en un tiempo mayor a 20 semanas después de lo planificado, su Eficiencia tiempo será de 0%.

### 2.1.2.2 EFICIENCIA PRESUPUESTO

Evalúa la ***ejecución presupuestaria*** a partir del presupuesto codificado 2020, expresa el valor de los recursos financieros utilizados para el cumplimiento del objetivo operativo.

**Porcentaje eficiencia – presupuesto:**  $\frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}} \times 100$

## 2.2 CUMPLIMIENTO META

***El cumplimiento de la meta planificada*** corresponde al ratio entre el cumplimiento real de la meta y el valor establecido para cada indicador, sea esta semestral o anual, resultado evidenciado a partir de la documentación registrada en la herramienta informática POA

**Porcentaje cumplimiento meta:**  $\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} \times 100$

### 2.3 CUMPLIMIENTO INDICADOR

Promedio ponderado entre el desempeño obtenido en cada indicador y los porcentajes de cumplimiento de la meta de cada indicador. La ponderación será de 20% para el desempeño y 80% para el cumplimiento de la meta.

**Porcentaje cumplimiento indicador:**  $(\text{Desempeño} * 20\%) + (\text{Cumplimiento meta} * 80\%)$

### 2.4 CUMPLIMIENTO OBJETIVO OPERATIVO

Cálculo realizado sobre los resultados obtenidos para cada indicador, según la ponderación establecida en el POA para cada uno de ellos dentro del Objetivo Operativo.

**Porcentaje cumplimiento Objetivo Operativo :** Sumatoria (Cumplimiento indicador \* Ponderación del indicador)

Si alguno de los indicadores tuviera la valoración *No Aplica*, el cumplimiento del Objetivo Operativo corresponderá al resultado proporcional, considerando los demás indicadores y sus respectivas ponderaciones.

### 2.5 CUMPLIMIENTO POA

El promedio de los resultados obtenidos para cada Objetivo Operativo, corresponderá al **Porcentaje de Cumplimiento POA 2020 de la Unidad Organizacional o Facultad.**

Si alguno de los indicadores tuviera la valoración *No Aplica*, no se considerará dentro del promedio calculado para el Porcentaje de Cumplimiento POA.

## 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL

**Los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual 2020 de cada Unidad Organizacional,** se componen en 20% del desempeño (Eficacia, Eficiencia tiempo y Eficiencia presupuesto) y en 80% del cumplimiento de la meta propuesta para cada indicador.

De conformidad con lo establecido en la Fase 2 de la Guía metodológica de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional, se remitieron los informes de resultados de cada Unidad Organizacional.

**Tabla 2: Resultados evaluación POA 2020**

Unidad Organizacional	Resultados
<b>ÓRGANOS SUSTANTIVOS</b>	
<b>DOCENCIA</b>	
FACULTAD DE EDUCACIÓN	92,43%
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA	92,07%
FACULTAD DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	91,67%
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	88,58%
<b>INVESTIGACIÓN</b>	
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO	90,08%
<b>VINCULACIÓN</b>	
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	81,53%
<b>ÓRGANOS ADJETIVOS DE ASESORÍA</b>	
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD ACADÉMICA	99,77%
ESCUELA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	96,92%
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	94,86%
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	91,35%
DIRECCIÓN JURÍDICA	83,20%
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	72,81%
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	61,05%
<b>ÓRGANOS ADJETIVOS DE APOYO</b>	
SECRETARÍA GENERAL	99,93%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS	99,47%
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO	99,04%
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS	94,32%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	93,41%
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	92,14%
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	81,15%
CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN	77,61%
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	70,76%
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	67,62%
<b>Cumplimiento POA 2020</b>	<b>87,47%</b>

#### 4. CONCLUSIONES

Considerando los componentes de la matriz de evaluación el porcentaje promedio de cumplimiento del Plan Operativo Anual en el período 2020 es de 87,47%.

Los resultados y logros alcanzados por cada Unidad Organizacional se registran en los informes correspondientes, así como su contribución con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEDI UNEMI para el período 2021.

A partir de la aprobación del presupuesto institucional y las recomendaciones registradas en los informes de resultados, se realiza el acompañamiento a cada Unidad Organizacional para la actualización de la Planificación Operativa 2021, que será

presentada al despacho de la máxima autoridad para tratamiento en el Órgano Colegiado Académico Superior.

## 5. RECOMENDACIONES

Gestionar con los Vicerrectorados correspondientes la incorporación de las recomendaciones registradas en los informes de resultados de cada Unidad Organizacional, en la propuesta de trabajo 2021.

Gestionar con los Vicerrectorados correspondientes la proyección de crecimiento presupuestario, planta de talento humano, de infraestructura civil y tecnológica, como insumo para establecer la propuesta de acceso a la oferta académica de la institución en las modalidades presencial, semipresencial y en línea.

Gestionar con el Vicerrectorado Académico y de Investigación el diseño e implementación de políticas institucionales que promuevan la asignación de personal académico para la efectiva ejecución de los proyectos de vinculación y del proceso de prácticas pre profesionales, con la finalidad de garantizar la oportuna titulación de los estudiantes de la UNEMI.

Gestionar con el Vicerrectorado Académico y de Investigación el fortalecimiento del proceso de seguimiento a graduados en función de las necesidades de información de las Facultades y Carreras de la UNEMI.

Gestionar con los Vicerrectorados correspondientes el fortalecimiento del modelo de gestión institucional mediante la revisión periódica de los procedimientos, productos y servicios en cada Unidad Organizacional y su articulación con la ejecución de la planificación institucional.

Gestionar con el Vicerrectorado Administrativo la ejecución de los proyectos de inversión de arrastre 2018-2019, considerando las necesidades institucionales de infraestructura civil.

Gestionar en las instancias correspondientes acciones que permitan fortalecer la redacción y revisión de los documentos institucionales generados por las Unidades Organizacionales.

<b>Elaborado por:</b>  Ing. Amanda Masaquiza Campuzano, Mgs. <b>Experta de Planificación Institucional</b>	<b>Revisado y aprobado por:</b>  Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs. <b>Director de Planificación Institucional</b>
---	--